



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

SERVICIO DE MONITOREO DE PRENSA PARA EL SIGUIEMIENTO INFORMATIVO DE METROPLUS S.A.

OBJETO: SERVICIO DE MONITOREO DE PRENSA PARA EL SIGUIEMIENTO INFORMATIVO DE METROPLUS S.A.

ALCANCE: Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

Monitoreo y reporte de información noticiosa o editorial de Metroplús S.A., durante el periodo enero-abril de 2018 e informe que permita al área de comunicaciones de la Entidad, tener un diagnóstico de la opinión pública en los medios de comunicación.

Así mismo realizar el monitoreo de medios: radio, televisión, revistas, prensa, medios electrónicos, social media. Hacer una valoración cuantitativa del free press generado por la gestión de la Entidad, donde además se cuantifique el equivalente a publicidad (VEP) por mención o área completa de la nota, de acuerdo con la cantidad de veces que mencionan nuestra marca; y cualitativa que determine que tan positiva, negativa o neutra es la percepción de la empresa.

Habilitar un espacio virtual de consulta para la Entidad, que permita realizar búsquedas avanzadas y genere indicadores con gráficas, que posibiliten hacer un análisis del comportamiento de Metroplús S.A., en medios de comunicación.

Contar con un equipo de profesionales con capacidad para elaborar un informe y análisis que oriente la toma de decisiones, cuide la reputación corporativa y genere alertas a temas de crisis para una oportuna reacción y protección de la Entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) IVA INCLUIDO para el cual existen las certificaciones así: Disponibilidad Presupuestal 20180109 del 15 marzo de 2018.

ASPECTOS GENERALES.

La elaboración del análisis del sector se hace acorde con las normas legales y con las pautas fijadas en nuestro país, con los aspectos más relevantes como son los económicos, sus variables económicas, datos históricos, aspectos técnicos del objeto del proceso contractual que va a adelantar METROPLUS S.A.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES

La reputación corporativa de una entidad es cada vez más valorada en los equipos no solo

Calle 53 (Maracaibo) No. 45-77 Piso 3, Cámara de Comercio de Medellín
Edificio de la Cultura PBX: 210 7000 NIT 900019519-9
www.metroplus.gov.co

DA440-FT-INT-42
Versión 07
2016-01-28

de comunicaciones y mercadeo, sino de las directivas de la misma, pues en una economía de mercados, se reconocen intangibles como el posicionamiento de marca, y ello implica el reconocimiento que se haga por parte de agentes externos como lo son los medios masivos de comunicación, que a su vez miden las estrategias de cada empresa. Qué información se publica diariamente, cómo está valorada cuantitativa y cualitativamente para poder revisar estrategias que contribuyan a la construcción de una marca sólida.

La reputación de la marca de una empresa ha ganado un alto valor dentro de una organización, es por ello que se hace seguimiento a la implementación de las diferentes estrategias (mercadeo, publicitarias, freepress) y el impacto en los consumidores de medios (lectores, cibernautas, oyentes, televidentes), por lo cual el monitoreo de medios se vuelve una herramienta fundamental que contribuye en la toma de decisiones efectivas para las áreas de comunicaciones y mercadeo.

Con la globalización y las múltiples herramientas de comunicación de impacto, local, regional, nacional e internacional, se ha complejo el rastreo, selección y clasificación de información para poder hacer un monitoreo y análisis de medios eficiente, veraz y oportuno, siendo así como existe un mercado que ofrece las herramientas y procesos tecnológicos que permiten este fin.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

El servicio de monitoreo de medios es una actividad que en los últimos años ha tenido una relevancia considerable para diferentes organizaciones, pues es la forma de cuantificar el free press generado por las áreas de comunicaciones y mercadeo, además de un análisis que permite identificar posibles crisis mediáticas con ello tomar de manera oportuna decisiones en pro de las empresas, es por esto que entidades de índole pública y privada requieren en cuanto a la necesidad de este servicio, para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional de las entidades.

Este servicio permite a las organizaciones desarrollar actividades propias de su naturaleza encaminadas a fortalecer la institucionalidad, además de que ofrece un portafolio muy amplio que permite satisfacer plenamente la necesidad requerida por la entidad o institución.

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Empresa de comunicaciones con capacidad para hacer rastreo, monitoreo de noticias relacionadas con Metroplús S.A., en medios nacionales, regionales e internacionales, además de contar con plataforma digital que registre la información monitoreada diariamente y permita al cliente un acceso permanente para consulta de información sobre el seguimiento noticioso en diferentes formatos: digital, audio, video. Que incluya además entrega de monitoreo a través de canales como correo electrónico, alertas vía celular y equipo de trabajo con capacidad de gestión para análisis cuantitativo y cualitativo.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

El área de comunicaciones requiere un contratista con capacidad para realizar el monitoreo que refleje el impacto mediático de Metroplús, ya que es esencial conocer como publican los medios la información convirtiéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones, el cuidado de la reputación corporativa y la medición de la gestión comunicacional.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Desde 2014 se ha atendido esta necesidad a través de la contratación directa durante ese año, pero teniendo en cuenta la oferta de proveedores del área de Comunicaciones, con capacidad para gestionar el monitoreo, se ha logrado un seguimiento diario de noticias publicadas con una valoración cuantitativa y cualitativa que nos ha permitido analizar la proyección de la empresa en medios, que según el seguimiento más reciente -2017- se reflejó así:

MONITOREO 2017		
VALORACIÓN	CANTIDAD DE NOTAS	VALOR FREE PRESS
Valoración Positiva	140	\$907.979.158
Valoración Negativa	60	\$656.688.544
Valoración Neutra	196	\$ 1.190.855.156
TOTAL	396	1.938.340.585

Teniendo en cuenta que este monitoreo ha reflejado el impacto mediático de Metroplús y que sigue siendo esencial conocer cómo publican los medios la información, ya que se convierte en un insumo fundamental para la toma de decisiones, el cuidado de la reputación corporativa y la medición de la gestión comunicacional, se hace necesario seguir atendiendo esta necesidad.



3. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

En la página de Colombia Compra (SECOPI) encontramos los siguientes contratos sobre el monitoreo de prensa:

CONTRATO No.	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
CGR 104-15	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	\$ 46,608,800	200 DÍAS
236 DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)	\$18,328,000	135 DÍAS
446-17	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)	\$ 33,756,318	7 MESES

3.1 ¿QUIÉN VENDE?

En el mercado Nacional encontramos proveedores entre otros:

Prensanet, Siglo Data MMI Colombia, Mediciones y Medios, Global News

Se realizó un estudio entre las empresas del mercado así:

EMPRESA	VALOR	NOTA
1. Empresa 1	Desde \$ 30.800.000 + IVA	Se adjuntan tres (3) cotizaciones de empresas que prestan el servicio de monitoreo de prensa para el seguimiento informativo de Metroplús S.A.
2. Empresa 2	Desde \$23.512.000 + IVA	
3. Empresa 3	Desde \$18.822.649 + IVA	

4 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y

SERVICIOS?

El contratista debe hacer un rastreo de las noticias relacionadas con el quehacer de Metroplús, ya sea porque la información se genera a través de la empresa (a través de la gestión de Comunicaciones con boletines de prensa, entrevistas, pautas y demás formatos), así como por fuentes no oficiales o externas (instituciones, organizaciones, comunidad, líderes de opinión) y con este seguimiento hacer una valoración cuantitativa y cualitativa que deberá ser enviada de manera digital al equipo de Comunicaciones o a quien designe la supervisora del contrato.

Mensualmente deberá entregar un informe mensual que incluya análisis del comportamiento de Metroplús S.A. en medios y opinión pública, así como recomendaciones que apunten al posicionamiento de la Entidad. Este informe deberá ser enviado a la supervisora del contrato.

5 FORMA DE PAGO

METROPLÚS S.A. pagará el valor del contrato mediante pagos -mensuales y consecutivos, mes vencido o proporcional al tiempo de ejecución del contrato en el mes. Para efectos del primer pago, se deberá facturar, de manera adicional el valor de Monitoreo y reporte de la información noticiosa o editorial de Metroplús S.A., generada durante el periodo enero-abril de 2018. El pago se efectuará una vez sea radicada la factura en las dependencias de la entidad, y sea visada por la supervisión del contrato. Para la radicación de la factura se deberá tener en cuenta las fechas límites de recepción de las mismas, establecidas por la Dirección Financiera de la Entidad, las cuales serán comunicadas por el supervisor del contrato, o por la persona que éste designe. El valor facturado debe incluir el respectivo IVA.

PARÁGRAFO 1: Para efectos de pago el supervisor/interventor del contrato deberá remitir a la Dirección Financiera, junto con la factura, la cual deberá cumplir con todos los requisitos de ley, la siguiente documentación: a) Informe de la supervisión/interventoría que dé cuenta de la ejecución del contrato en los términos establecidos; b) soporte de la ejecución del contrato suscrito por EL CONTRATISTA; c) Las autoliquidaciones mediante las cuales se logre verificar que EL CONTRATISTA se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal empleado en la ejecución del contrato; d) los demás informes especificados en los Términos de Invitación o que sean requeridos por el supervisor/interventor.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros a su nombre en la que, mediante giro electrónico, se le consignará el valor facturado por la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 3: La aprobación del pago por parte del supervisor/interventor se hará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, y el pago se hará efectivo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, siempre y cuando haya sido aprobada por el supervisor/interventor. Sí la factura tiene correcciones por parte de METROPLÚS y debe ser devuelta, estos tiempos



empezarán a contar a partir de la fecha de radicado de la nueva factura. Si METROPLÚS glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión. 6

PARÁGRAFO 4: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a **METROPLÚS** para descontar de sus honorarios, las sumas de dinero que por error le sean pagadas, así como para deducir todos los impuestos y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lina María Vélez
LINA VÉLEZ GÓMEZ
Comunicadora

